

L U M B R E



Los principios que te obligan: de la legalidad a la honradez

Materia: Ética Pública

24/10/2026

Antes de empezar

Ocho palabras que la ley te obliga a cumplir y que casi nadie sabe usar en una decisión real. Esta lección convierte los principios de la función pública en preguntas concretas que puedes hacerte antes de firmar, contratar o contratar a un cuñado.

QUÉ APRENDERÁS

- Conocer los principios de la función pública que la LGRA hace obligatorios — legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina y objetividad— y traducirlos a criterios prácticos de decisión.

Ocho palabras con consecuencias

El artículo 15 de la **LGRA** enlista los principios a los que están obligados **todos** los servidores públicos: **legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina y objetividad** (NORMA NACIONAL). No son un mural en la oficina: son el estándar con el que un órgano interno de control evalúa tu conducta, y las faltas administrativas están redactadas como violaciones concretas de esos principios. Conviene tomarlos uno por uno con ejemplos de tu vida real. **Legalidad**: actuar solo con base en norma aplicable (el eco del art. 16 constitucional). **Honradez**: no usar el cargo para beneficio propio o de terceros —el «me llevo la mitad, pero chiquito» es la clásica. **Lealtad**: al cargo y a la institución, no a la persona que te puso; lealtad institucional no significa tapar faltas (de hecho la obligación de **denunciar** está encima). **Imparcialidad**: decidir sin preferencias, colores o deudas políticas.

Siguen **eficiencia** (lograr el fin público con el menor desgaste posible: un trámite de tres días cuando podía ser de uno también es una falta de cuidado del erario), **economía** (gastar con austeridad funcional: no «no gastar», sino no **desperdiciar**: la licitación exprés que cuesta 30% más es un problema de economía), **disciplina** (observar los procedimientos y las líneas de responsabilidad: el «yo siempre he hecho las cosas así» sin sustento es indisciplina con firma) y **objetividad** (decidir con criterios técnicos y documentados, no con simpatías: asignar el programa a la colonia amiga «porque siempre le ha tocado» es subjetividad disfrazada de costumbre). Haz una sola cosa con esta lista: conviértela en **preguntas antes de firmar**. ¿Tengo norma? (legalidad) ¿Esto me beneficia a mí o a los míos? (honradez) ¿Lo decidiría igual si el interesado no fuera mi gente? (imparcialidad y objetividad) ¿Hay una forma más barata y más rápida? (eficiencia y economía) ¿Seguí el procedimiento o mi atajo? (disciplina). El político que hace estas preguntas en voz alta, en reunión y con acta, construye el mejor expediente de defensa que existe: el de haber pensado como servidor público.

ACTIVIDAD INTERACTIVA DISPONIBLE EN LUMBRE

1. Los ocho principios, en dos filas



2. Para la fecha cumbre de tu programa, contratas a dedo una imprenta «de confianza» sin cotizar: sale 35% más cara pero entregas a tiempo. ¿Qué principios violas con esa decisión?

- ☐ Solo disciplina, porque debiste avisar antes a tu jefe directo.
- ☐ Economía e imparcialidad (y quizá más, según el caso): pagas de más por preferencia y sin procedimiento.
- ☐ Ninguno: la eficiencia de entregar a tiempo compensa cualquier sobrecosto.
- ☐ Honradez únicamente, porque la imprenta era de un amigo personal.

3. El principio de «lealtad» en la LGRA significa que un servidor público debe proteger a su superior y a su institución evitando denunciar irregularidades.

- ☐ Verdadero
- ☐ Falso

Autocomprobación

ACTIVIDAD INTERACTIVA DISPONIBLE EN LUMBRE

4. Cuatro defensas de funcionarios en una junta de aclaraciones. En cuál se coló el error:



5. Elige una decisión que tomaste o respaldaste este mes (en tu trabajo, tu partido, tu asociación). Pásale las siete preguntas del texto: ¿norma?, ¿beneficio propio?, ¿igual si fuera «mi gente»? ¿más barato y rápido?, ¿procedimiento o atajo?, ¿criterio escrito?, ¿denunciarías esto si lo hiciera otro? Escribe cuál principio flaqueó.

Si te sale «ninguno flaqueó», invierte el ejercicio: ¿podrías defender esa decisión con acta pública y sin enojarte?

Referencia curricular

Materia:	Ética Pública
-----------------	---------------

Versión interactiva completa (con actividades, videos y autoevaluación):



<https://politica.lumbre.lat/object/tco-etic-r01-0a02>

Material educativo generado desde Lumbre · lumbre.lat